

Santiago, 30 de Abril de 2014
GGIV/262

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF: Informa como Hecho Esencial acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto y dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Superintendencia de su representación y demás normas pertinentes, comunicamos a Usted con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

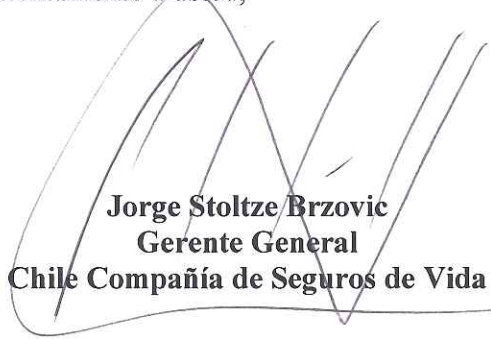
Con fecha 29 de Abril de 2014, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle San Antonio 113, piso 4°, comuna de Santiago, se llevó a cabo la Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas de Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A., con la asistencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

En la Junta antes mencionada se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013.
- La Junta por unanimidad acordó no distribuir utilidad alguna correspondiente al ejercicio 2013, imputando las utilidades como retenidas.
- Se acordó designar a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores y Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2014.
- Se designó como Sociedades Clasificadoras de Riesgos de la Sociedad a las Compañías Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgos Limitada.
- Se dio cuenta de las operaciones que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de operaciones con entidades o personas relacionadas.

Por último, se informa que se remitirá a la brevedad copia del Acta de la respectiva Junta.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Jorge Stoltze Brzovic
Gerente General
Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.